

## Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa por la Universidad de Almería
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Almería
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Almería
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: Este título extingue al Máster Universitario en Dirección de Empresas-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Id. 4312052-04008081) de la misma universidad.

Por otro lado, la universidad asume las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el Plan de Estudios que se implantarán durante la fase de seguimiento.

### **Motivación:**

### **2. Justificación.**

### **Recomendación:**

Se recomienda corregir en todos los apartados de la memoria la denominación de las

especialidades

### 3. Competencias

#### Recomendaciones:

- No constan competencias generales o transversales del Máster. Se recomienda añadir en la memoria las competencias de este tipo que puedan ir asociadas al título.

- Las seis competencias específicas comunes a todas las especialidades se vinculan exclusivamente al Trabajo de Fin de Máster, pero a ninguna de las especialidades. Sin embargo tienen un carácter bastante general: “disponer de una visión estratégica del entorno organizativo...”; “conocer y comprender los fundamentos de las diferentes áreas de la dirección y economía de la empresa...”; “disponer de la habilidad para la integración del aprendizaje sobre dirección y economía de la empresa...”; “tomar conciencia de la responsabilidad social de la empresa”. Se recomienda considerar si algunas de estas competencias no se adquirirían también en las asignaturas propias de cada especialidad

En Córdoba, a 27/05/2015

P.A. del DEVA,  
El Secretario General



Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui